

GUÍA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
ESPECIALIDAD NACIONAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO EN
AGROECOLOGÍAS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (ENBC-ASA)
INGRESO 2026

Tabla de contenido

OBJETIVO	2
PROCESO	2
PRIMERA ETAPA. REVISIÓN DE DOCUMENTOS.....	3
SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE PERFILES	3
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERFIL PROFESIONAL.....	4
2. PERTINENCIA DE LA POSTULACIÓN.....	4
3. PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA TERRITORIAL.....	5
4. RELACIÓN Y COMPROMISO CON PROCESOS AGROECOLÓGICOS.....	6
TERCERA ETAPA. ENTREVISTA.....	9
CONCLUSIONES	13

OBJETIVO

La guía del proceso de admisión tiene por objeto especificar y regular el procedimiento para seleccionar a las personas postulantes al programa de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanía Alimentaria (ENBC-ASA).

PROCESO

El proceso de admisión se compone de tres etapas:

- a) revisión de documentos.
 - b) valoración del perfil
 - c) entrevista ante el Comité de Admisión
1. El Comité de Admisión es la instancia encargada de examinar la documentación de quienes aspiren a ingresar al programa, así como realizar las entrevistas. Se recomienda que las mismas personas que revisen la documentación y el perfil de postulantes, también realicen las entrevistas. La Coordinación de ENBC-ASA deberá llevar el registro de personas integrantes del Comité de Admisión que realicen las entrevistas de cada aspirante.
 2. Procedimiento para la conformación e instalación del CA. a) La Coordinación de la ENBC 10 días hábiles antes del cierre de las postulaciones convocará por correo electrónico al cuerpo docente de la especialidad a participar como integrantes del CA. b) La Coordinación de la ENBC comunicará por correo electrónico a quiénes conformarán el CA, las fechas y la información relativa a la evaluación. c) La coordinación de la ENBC convocará a una reunión a las personas que evaluarán los expedientes para informar del proceso.
 3. Cada Comité de Admisión (CA) estará integrado por un mínimo de tres personas (se recomienda establecer un equilibrio entre hombres y mujeres) pertenecientes a las categorías siguientes: personal académico de ECOSUR y CIATEJ, personal académico comisionado por la SECIHTI y posdoctorantes. En el caso de personas técnicas, deben ser titulares y tener el grado del programa en el que participen; en el caso de personas posdoctorantes, se recomienda contar con el acompañamiento de al menos una persona académica de ECOSUR y/o CIATEJ, debido a la experiencia institucional requerida. Cuando las postulantes sean mujeres, es muy importante que entre las tres personas que como mínimo integran el Comité de Admisión, participe al menos una mujer, y de preferencia dos, pues esta práctica ha demostrado favorecer la confianza y el diálogo respetuoso.
 4. El acceso a la documentación y rúbricas para la evaluación de quienes aspiren al programa, estarán disponibles Sistema de la ENBC-ASA, donde podrán consultarse por los participantes del Comité de Admisión.
 5. La Coordinación de la ENBC-ASA asignará los expedientes que evaluará cada integrante de los CA, así como la programación de la entrevista (responsable, fecha y hora). Deberá

considerar que no exista conflicto de interés entre las personas que integren los CA y aspirantes (familiares, extutores, cónyuges, entre otras).

6. En la fecha establecida en el calendario del proceso de admisión, la Coordinación de la ENBC, se reunirá con quienes integren el o los Comités de Admisión para dar a conocer los criterios y el proceso a seguir durante las entrevistas, así como para ratificar las fechas y horarios de estas. En esta reunión deberán revisar el CV, la carta aval, la carta de motivos y la propuesta de trabajo comunitario de quienes aspiren a ingresar a la especialidad, pues dichos documentos aportarán elementos de juicio complementarios a la entrevista y probablemente generarán dudas a desahogar durante la misma.

VALORACIÓN GENERAL DE LAS ETAPAS

ETAPAS	VALORACIÓN
1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
2. EVALUACIÓN DE PERFILES	70%
3. ENTREVISTA	30%
TOTAL	100%

PRIMERA ETAPA. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Como primer momento del proceso de admisión, se revisará el cumplimiento de la documentación enviada a través de la plataforma institucional ENBC-ASA.

Todas las postulaciones que tengan la documentación completa, pasan a la segunda etapa.

SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE PERFILES

El CA revisará los comprobantes del *curriculum vitae*, *carta aval*, *carta de motivación* y *propuesta de trabajo comunitario*. En esta segunda etapa consideraremos cuatro grandes criterios de evaluación: 1) Formación académica y perfil profesional, 2) Pertinencia de la postulación, 3) Participación y experiencia territorial, y 4) Relación y compromiso con procesos agroecológicos. La suma de todos representa un 70% de la evaluación. Y serán valorados como se describen a continuación:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PERFIL PROFESIONAL

INDICADOR	PUNTAJE	%	Referencia	Criterio de valoración
1.1. CARRERA AFÍN AL PROGRAMA	5	30%	Título	Si cuenta con carrera afín al programa y está titulada, 5 pts; si es pasante o carrera sin afinidad al programa, 3 pts. Sin título ni afinidad, 0 pts.
1.2. PROMEDIO SUPERIOR A 8	5		Título o certificado	Cumple con promedio mínimo de 8.0, 5 puntos; No cumple, 0 pts. y se desecha la postulación.
1.3. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN ESCRITA	10		Carta de exposición de motivos Propuesta de Trabajo Comunitario	Se expresa con claridad y coherencia, 10 puntos. Regular: con aspectos que mejorar pero se comprende, 5 pts. Denota deficiencias o limitaciones mayores, 0 pts.
1.4. Experiencia profesional	10		CV	La experiencia está fuertemente relacionada con el propósito de la ENBC-ASA, 10 pts; La experiencia tiene una relación limitada, 5 pts. La experiencia no guarda ninguna relación, 0 pts.

2. PERTINENCIA DE LA POSTULACIÓN.

La persona aspirante demuestra que tiene experiencia documentada de vinculación activa con comunidades, organizaciones campesinas, colectivos agroecológicos, comunidades de aprendizaje con diversos actores locales o procesos de organización territorial y socioambiental. Participación en procesos de producción agroecológica, restauración ambiental, gestión hídrica comunitaria, o defensa del territorio, entre otras.

INDICADOR	PUNTAJE	%	Referencia	Criterio de valoración
2.1 Exposición de motivos	10	20 %	Carta exposición de motivos	Expone de manera clara y pertinente cómo se relaciona su postulación con los objetivos de la ENBC-ASA, 10 puntos; Hay una relación limitada con los objetivos, 5 pts. No hay ninguna relación, 0 pts.
2.2. EXPERIENCIA EN GESTIÓN SOCIAL O COMUNITARIO	10		Evidencias documentales, gráficas, audiovisuales, etc., CV	El/la postulante demuestra participación en proyectos de gestión local y/o comunitarios, 10 pts; En las evidencias que presenta hay poca relación con este tipo de procesos o proyectos, 5 pts. Sin experiencia comprobable, 0 pts.

3. PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA TERRITORIAL

en proyectos de producción agroecológica, socioambientales o de organización territorial. Participación en procesos comunitarios para el diseño o implementación de planes de acción territorial.

INDICADOR	PUNTAJE	%	Referencia	Criterio de valoración
3.1.- EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN EN REDES	10	30%	Evidencias; CV	Cuenta con 3 años o más de participar con redes interdisciplinarias, 10 pts. Cuenta con 1 o 2 años, 5 pts; no cuenta con experiencia, 0 pts.
3.2. RELACIÓN CON PROCESOS AGROECOLÓGICOS	10		Constancias que avalen su experiencia en talleres, cursos, diplomados relacionados con procesos agroecológicos	El/la postulante presenta documentos probatorios de su participación en procesos, programas, proyectos o iniciativas agroecológicas, 10 pts;

3.3. PROPÓSITOS DEL/LOS PROYECTO(S) CERCANOS AL PROGRAMA	10		Evidencias de participación en procesos comunitarios	El/los propósito(s) de las redes o proyectos en que participa son afines al Programa, 10 pts; no hay ninguna relación, 0 pts.
3.4. AVAL COA PIES AGILES o ENBC-ASA	5 (extra)	5%	Cartas aval o de respaldo	Presenta carta de respaldo de Comunidades de Aprendizaje (COA)PIES AGILES o ENBC-ASA, 5 pts.

4. RELACIÓN Y COMPROMISO CON PROCESOS AGROECOLÓGICOS

En esta sección evaluaremos su capacidad de sostener procesos comunitarios a través de la revisión de su propuesta de trabajo comunitario y sus antecedentes tanto profesionales como en la comunidad que lo postula. También es importante considerar que se dará prioridad en el proceso de selección a personas pertenecientes a grupos históricamente subrepresentados en la educación superior, incluyendo: mujeres, personas de pueblos indígenas y afrodescendientes, personas de la diversidad sexual y de género, y personas provenientes de comunidades rurales y territorios de alta marginación.

INDICADOR	PUNTAJE	%	Referencia	Criterio de valoración
4.1. TIPO DE EXPERIENCIA QUE RESPALDA Y QUE SOSTIENE LA PROPUESTA DE TRABAJO COMUNITARIO	15	20%	-Propuesta de Trabajo Comunitario -Carta Aval -CV (talleres, cursos, diplomados relacionados con procesos agroecológicos.)	15 puntos sí la propuesta proviene de la experiencia de trabajo con comunidades y/o organizaciones o es la continuidad de un tema comunitario. 7 puntos. Si es un tema que no se relaciona directamente con los propósitos de la organización o comunidad pero es pertinente partiendo de la experiencia y perfil del participante. 0 puntos. Si no guarda relación

4.2. Pertenece a grupos históricamente sub presentados en la educación superior	5		CV Carta de motivación	Son mujeres, personas de pueblos indígenas y afrodescendientes, personas de la diversidad sexual y de género, y personas provenientes de comunidades rurales y territorios de alta marginación, 5 pts; No pertenece a ningún grupo subrepresentado, 0 pts.
TOTAL	100	100%		

Una vez evaluados estos criterios, se asignará un puntaje final por cada postulante. Y sólo las personas postulantes que sumen 80 puntos o más pasarán a la tercera etapa de entrevistas.

Comentarios y dudas respecto la revisión curricular:

1. Carta aval

El CA revisará la Carta aval de la organización o comunidad que avala al estudiante. En esta debe describir la relación que tiene con el mismo, así como comprometerse a acompañar el proceso educativo comunitario. No se considera un puntaje para este apartado, pero en caso de encontrar alguna discrepancia, deberá registrar la observación al final de la evaluación de la primera etapa para que se tome en cuenta en la decisión sobre las personas aspirantes continuarán en la tercera etapa.

3. Carta de exposición de Motivos

Es un documento PDF donde el participante declara su intención de ingresar a la especialidad así como las razones y experiencia que lo convierte en un candidato idóneo para la misma.

4. Propuesta de Trabajo Comunitario

Es un documento escrito que da respuesta a las siguientes interrogantes orientadoras: ¿Podrías describir la comunidad donde se va a desarrollar tu programa de acción territorial (PAT)? ¿En qué trabaja tu organización? ¿Identificas en tu comunidad prácticas agroecológicas en este momento? ¿Existe algún interés por mejorarlas o incorporar nuevas estrategias? ¿Qué papel o rol asumes en tu territorio? El documento en PDF, debe incluir un título y un máximo de dos cuartillas.

Considerando todos los documentos sometidos por la persona aspirante, el CA asignará un puntaje total.

Una vez concluida la evaluación de la segunda etapa, el sistema solicitará a cada integrante del CA completar la siguiente pregunta en la plataforma:

- Considerando la evaluación en conjunto de la segunda etapa (CV, recomendaciones, carta de motivos y propuesta de trabajo comunitario) ¿recomienda que la persona aspirante sea entrevistada? Sí/NO. De ser negativa la respuesta, deberá registrar un comentario explícito.

La puntuación de la segunda etapa estará ponderada de la siguiente manera

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje (%)	Puntaje máximo	Conversión 70%
Formación académica y perfil profesional	30	30	21
Pertinencia de la postulación	20	20	14
Participación y experiencia territorial	30	30	21
Relación y compromiso con procesos agroecológicos	20	20	14
TOTAL	100%	100	70%

Formulación

$$X = \frac{\% \text{ Criterio de evaluación} \times 30\%}{100\%}$$

Una vez evaluada la segunda etapa, podrán generar una lista priorizada en la que se desglosan los puntajes de cada persona aspirante, así como los comentarios de quienes no hayan sido recomendadas para la entrevista. Esta lista debe servir de análisis para recomendar quiénes serán citados para la tercera etapa de la evaluación (la entrevista). El CA en conjunto con la Coordinación ENBC-ASA determinará quienes cumplen con los requisitos y pasan a la siguiente etapa.

Para el caso de quienes no pasan a la tercera etapa, se recomienda registrar los motivos explícitos por lo que no continúan, así como una recomendación que pueda compartirse para las personas que así lo soliciten.

TERCERA ETAPA. ENTREVISTA

La evaluación de esta etapa **se realiza en consenso** del CA. Y tendrá un valor del 30% sobre el total de la evaluación final.

- Las entrevistas tendrán lugar en fechas indicadas en la convocatoria y dentro del calendario establecido.
- La Coordinación del Programa de la ENBC-ASA deberá confirmar con las personas que integran el CA asignados a cada aspirante su participación en las entrevistas, así como asignar al **responsable de la entrevista**, quien registrará la evaluación **consensuada**.
- Las entrevistas se realizarán por videoconferencia a través de la plataforma *Teams*).
- En caso de que la persona aspirante no se presente en la fecha y hora señalada para la entrevista, y solo en caso de emergencia o causa mayor, se pondrá a consideración del CA la reprogramación de la misma.
- Todas las entrevistas deberán ser en español a puerta cerrada y sin opción de grabación.
- Los CA utilizarán la pauta que se describe enseguida.

Pauta para entrevistas

Los propósitos de la entrevista son:

1. Dar la bienvenida a la persona aspirante, considerándola como futura colega y explicar el propósito de la entrevista.
2. Conocer sus expectativas respecto al programa de estudios, planta docente, entre otros.
3. Esclarecer dudas que surjan de la revisión curricular.
4. Entender los motivos y metas de quien aspira a ingresar y su congruencia con la Propuesta de Trabajo Comunitario y los grupos académicos de ECOSUR y CIATEJ: ¿por qué quiere hacer un Posgrado, y por qué precisamente en ECOSUR y CIATEJ? ¿Qué piensa hacer una vez graduado/a? Y para quienes tengan experiencia laboral: ¿Cuál es la pertinencia de su experiencia con el programa de Posgrado de ECOSUR y CIATEJ? ¿De qué forma piensa colaborar con algún actor social/institucional o productivo para difundir los resultados de su investigación?
5. Evaluar las actitudes y capacidades de la persona entrevistada relevantes a su desempeño en el Posgrado para dar la calificación en los distintos conceptos considerados en el cuadro para la entrevista:
 - Capacidad de escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los demás;

- El interés en la investigación,
- Su convicción de que desea realizar estudios de Posgrado,
- Su compromiso con su propia formación o con la comunidad de la que proviene.
- Evaluar la pertinencia científica y/o social de la investigación (cuando aplique)

Se debe de buscar un ambiente de confianza, diálogo y respeto, evitando debatir con quien aspira a ingresar.

Previo a la entrevista, el comité entrevistador revisará el expediente de la persona aspirante. También deberá contar con una computadora con acceso a internet para llenar en conjunto la evaluación de la entrevista y la rúbrica correspondiente.

Pautas adicionales para la fase de entrevistas

Con el objetivo de fortalecer la calidad, equidad y transparencia del proceso de admisión, y como resultado de las lecciones aprendidas en convocatorias anteriores, se establecen las siguientes pautas adicionales. Estas directrices complementan los propósitos y criterios de evaluación ya descritos en esta guía y deben ser observadas de manera estricta por todas las personas que integran los Comités de Admisión (CA).

1. Profesionalismo y conducción ética de la entrevista

Se espera que cada integrante del Comité de Admisión demuestre el más alto grado de profesionalismo. Esto incluye la puntualidad en el inicio de las sesiones, la presentación formal de todos los miembros del comité al comenzar la entrevista y el mantenimiento de la cámara encendida durante toda la sesión para generar un ambiente de confianza y cercanía. Se debe garantizar que la persona postulante disponga del tiempo adecuado para desarrollar sus respuestas sin interrupciones innecesarias, en un entorno de respeto y escucha activa. Quedan estrictamente prohibidos los comentarios sarcásticos, las descalificaciones o cualquier actitud que refleje desinterés o impaciencia.

2. Trato equitativo y respetuoso

El trato hacia todas las personas postulantes debe ser digno, equitativo y respetuoso, sin distinción alguna. El lenguaje utilizado ha de ser siempre profesional, evitando cualquier forma de expresión que pueda resultar despectiva, agresiva o que genere un ambiente de intimidación. La entrevista es un diálogo académico y su propósito es conocer a la persona candidata en un marco de cordialidad institucional.

3. Enfoque de la evaluación y preguntas no pertinentes

Las preguntas deben centrarse exclusivamente en la evaluación de las capacidades académicas, la trayectoria profesional, las motivaciones de la persona postulante y la

pertinencia de su propuesta de investigación en relación con los programas de posgrado. Quedan terminantemente prohibidas las preguntas de índole privado o personal. El Comité de Admisión debe abstenerse de indagar sobre temas como:

- Estado civil, situación sentimental o planes de vida personal.
- Maternidad, paternidad o planes reproductivos.
- Creencias religiosas o afiliaciones políticas.
- Estado de salud físico o mental.
- Identidad de género u orientación sexual.
- Cualquier otro tema que no esté directamente relacionado con los méritos y el potencial académico de la persona aspirante.

4. Imparcialidad y declaración de conflictos de interés

Para garantizar la objetividad y transparencia del proceso de admisión, resulta imperativo que las personas integrantes del Comité de Admisión actúen con absoluta imparcialidad. Si alguna persona del comité mantiene un vínculo cercano con quien postula (como parentesco, amistad, relación profesional previa, tutoría, o cualquier otra interacción que pueda interpretarse como un conflicto de interés), deberá declararlo de inmediato ante la persona responsable de la orientación, con el fin de ser reasignada su participación en la entrevista correspondiente.

Mostrar favoritismo, prejuicio o actuar de manera influida por intereses personales o por experiencias previas contrarias a la neutralidad académica constituye una falta grave a los principios éticos que rigen este proceso.

Duración de la entrevista

Tendrá una duración máxima de **20 minutos** (más tiempo para evaluación anterior del expediente y discusión posterior entre el comité entrevistador y posterior dictaminación)

Evaluación de la entrevista

La persona aspirante será evaluada primero de manera individual por cada integrante del Comité de Admisión.

Evaluar el desempeño en la entrevista (complementada por la carta de motivos, la carta aval y la propuesta de Trabajo comunitario).

Basándose en las valoraciones y comentarios por cada integrante del CA, y tomando en cuenta la pauta para la entrevista, registrarán, **de manera consensuada**, un puntaje para la misma. Utilice como guía la tabla que define los conceptos evaluados.

Definición de conceptos

- a) Motivación para la especialidad. - Expresa de forma clara y precisa los motivos, expectativas y metas que tiene al ingresar al posgrado. Conoce las características del

programa y las expectativas que se tendrán de la persona como estudiante y como egresada de la especialidad.

- b) Intereses acordes con la comunidad. - El planteamiento preliminar del trabajo comunitario presentado tiene correspondencia con algún grupo, comunidad o colectivo de una comunidad. Identifica claramente las razones por las cuales seleccionó la Especialidad para realizar sus estudios de posgrado.
- c) Claridad de miras. - Expone la finalidad que persigue al egresar e identifica cómo los estudios de posgrado en ECOSUR y CIATEJ le ayudarán a alcanzar las metas comunitarias a largo plazo.
- d) Expresión oral. - Precisión en el uso del lenguaje y lógica para comunicar verbalmente sus ideas

Considerar los siguientes parámetros para la evaluación:

- Deficiente 0
- Regular 10%
- Buena 20%
- Muy buena 25%
- Sobresaliente 30%

Criterios de evaluación	Valoración	Factor de conversión	30%
Motivación para la especialidad.	30	0.3	9
Intereses acordes con la comunidad.	30	0.3	9
Claridad de miras	20	0.3	6
Expresión oral	20	0.3	6
TOTAL	100	0.30	30

Formulación

$$X = \frac{\% \text{ Criterio de evaluación} \times 30\%}{100\%}$$

Escriba los argumentos que sustenten la evaluación:

¿Recomiendan la aceptación o no aceptación del o la aspirante? SI/NO

¿Por qué?

Asimismo, cada CA debe generar las constancias de revisión, así como los dictámenes correspondientes al cierre del proceso.

VALORACIÓN FINAL

ETAPAS	VALORACIÓN TOTAL
EVALUACIÓN DE PERFILES	70%
ENTREVISTA	30%
TOTAL	100%

CONCLUSIONES

El CA enviará un resumen del proceso y hará una recomendación justificada a la persona La Coordinación de la ENBC, de aceptar o no a cada aspirante. La recomendación deberá ser congruente con el puntaje obtenido en las tres etapas. En caso de no ser así, el CA deberá justificar dicha discrepancia. La persona Coordinadora de la ENBC presentará ante el CD la lista de personas aspirantes que el CA recomienda sean aceptadas. El CD tomará la decisión final respecto a la admisión.

La lista de personas aceptadas será publicada en la página de Posgrado de ECOSUR y en <https://enbc-asa.ciatej.mx> en la fecha señalada en la convocatoria, y la Coordinación del Programa de la ENBC enviará la carta de aceptación correspondiente.

Los resultados de la evaluación son confidenciales e inapelables. Cualquier asunto no previsto en la presente guía serán atendidos por el Comité de Admisiones en coordinación con el Comité de Docencia.

Aprobada por el Comité de Docencia en mayo 2026.